

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por “Oficinas López Colmenarejo, Sociedad Limitada”, representada por doña Elena Díaz Villaverde, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número 5/2010-C, para la actividad de tienda de venta de mascotas y accesorios con peluquería y atención veterinaria en avenida de Madrid, número 43, local C1, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 27 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/4.643/10)